



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1290-2023-UNI

Lima, 11 de mayo de 2023

Visto el Oficio N° 297-VRI/UNI-2023 de fecha 03 de mayo de 2023 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, la Ley Universitaria – Ley N°30220, en el Numeral 6.5 del Artículo 6°, establece como uno de los fines de la Universidad el realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Resolución Rectoral N°0097 de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Reglamento de Subvención a Estudiantes y Docentes para su participación en conferencias y estadías de investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 1631 de fecha 29 de noviembre de 2019, se aprobó los lineamientos para la rendición técnica y económica de las subvenciones por investigación;

Que, con escrito S/N el Dr. Ing. RODOLFO ELÍAS FALCONÍ VÁSQUEZ docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas con código N° 19818272H, informó al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que el artículo *“Eficacia de los resultados del Programa de tutoría en alumnos con riesgo académico (ARA) en el escenario de distanciamiento social por el COVID-19 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) a través de la estadística procesada por el método Propensity y Score Matching (PSM)”*, elaborado a partir del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2022 FIIS-PF-20-2022: *“Eficacia de los Resultados del Programa de Tutoría en Alumnos con Riesgo Académico (ARA) en el escenario de distanciamiento social por COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI: Caso de tres Facultades”* ha sido aceptado por la 21st LACCEI International Multi-Conference For Engineering, Education, and Technology: “Leadership in Education and Innovation in Engineering, in the Framework of Global Transformations: Integration and Alliances for Integral Development”, Hybrid Event, Buenos Aires, Argentina, July 17-21, 2023. Asimismo, solicitó que por intermedio de su despacho se requiera al Vicerrectorado de Investigación la subvención económica de \$ 600 dólares, para el registro de participación en el Evento;

Que, con Oficio N° 494-FIIS-2023 de fecha 25 de abril de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas puso de conocimiento del Despacho del Vicerrectorado de Investigación lo indicado en el considerando precedente, ratificando el pedido de subvención económica de US\$ 600.00 (Seiscientos Dólares Americanos) por parte de la Universidad en favor del Dr. Ing. RODOLFO ELÍAS FALCONÍ VÁSQUEZ, para su registro y participación en el evento antes señalado;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1290-2023-UNI

Lima, 11 de mayo de 2023

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrectorado de Investigación solicitó al Despacho Rectoral la emisión de la Resolución Rectoral aprobando la subvención económica en favor del Dr. Ing. RODOLFO ELÍAS FALCONÍ VÁSQUEZ, quien participará como expositor en la modalidad virtual, con el tema de investigación *“Eficacia de los resultados del Programa de tutoría en alumnos con riesgo académico (ARA) en el escenario de distanciamiento social por el COVID-19 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) a través de la estadística procesada por el método Propensity y Score Matching (PSM)”* en el Congreso Internacional 21st LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 17 al 21 de junio de 2023. Asimismo, señalo que la participación antes mencionada ha sido aprobada por la subcomisión de Investigación, en su sesión N° 12-2023 de fecha 27 de abril de 2023, para lo cual se ha asignado un monto para cubrir gastos de derecho de inscripción por S/ 2,242.20 Soles (equivalente a US\$ 600 Dólares Americanos), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Estando al Proveído N° 2890/ALCHN Rect.23 de fecha 05 de mayo de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la subvención económica en favor del docente **Dr. Ing. RODOLFO ELÍAS FALCONÍ VÁSQUEZ** con código UNI N° 19818272H de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a quien se le otorgará el monto de S/ 2,242.20 (Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 20/100 Soles) para que pueda cubrir gastos de derecho de inscripción y poder participar como expositor en la modalidad virtual en el Congreso Internacional 21st LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 17 al 21 de junio de 2023, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Artículo 2°.- Dentro de los diez (10) días útiles siguientes de culminadas sus actividades, el docente presentará el Informe correspondiente detallando las acciones realizadas, los logros obtenidos y la rendición de cuentas.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General